



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid), anunciada por Orden de 26 de agosto de 1970 (D. O. núm. 192), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Carbonell Cadenas de Llano, del Estado Mayor Central del Ejército.

Este mando produce contravacante. Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz), anunciada por Orden de 26 de agosto de 1970 (D. O. núm. 192), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Gervasio Martín Cotano, del de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XI (Madrid), correspondiente al cupo de Varias Armas,

asignada al Arma de Infantería, anunciada en turno de libre elección por Orden de 26 de agosto de 1970 (D. O. núm. 192), para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo, he designado al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Mayoral Dávalos, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), por encontrarse en posesión del título correspondiente.

Este mando produce contravacante. Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 143). Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO

OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1970, a excepción de los que se les señalan distintas fecha.

Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.) don Teófilo Álvarez Laín, diplomado de Estado Mayor, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Francisco Murillo Echamendi, ocho trienios de oficial.

De la Subsecretaría de este Ministerio

Teniente coronel (E. A.) don Luis González Gayarre, once trienios de oficial.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Coronel (E. A.) don Francisco Carbonell Cadenas de Llano, diplomado de Estado Mayor, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Florentino Pradillo Lozano, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel (E. A.) don Heradillo Garzo Fernández, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Francisco Alegre Alonso, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Comandante (E. A.) don Juan de Simón Román, ocho trienios de oficial.

De la Capitanía General de Baleares

Comandante (E. A.) don Cosme Vidal Llácer, once trienios de oficial.

Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Comandante (E. A.) don Juan Vilalobos Amador, once trienios de oficial.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII

Teniente auxiliar D. Julián Fernández Martínez, once trienios (ocho de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva

Teniente auxiliar D. José Varela Benito, seis trienios (cinco de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Brigada Paracaidista

Teniente coronel (E. A.) don José Blanco Blanco, diplomado de Estado Mayor, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre 1970.

Del Gobierno Militar de Almería

Comandante (E. A.) don César Berdejo Trasovares, representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de esa plaza, once trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Ceuta

Comandante (E. A.) don Antonio Martínez García, catorce trienios (dos de suboficial).

Del Gobierno General de la provincia del Sahara

Capitán (E. A.) don Fernando González Jiménez, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1970. Artículo 5.º, apartado 6.º

Del C. I. R. núm. 2

Comandante (E. A.) don José Sarmiento León, once trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 3

Capitán (E. A.) don Antonio Antequera Congregado, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del C. I. R. núm. 6

Comandante (E. A.) don Francisco Morente Caniego, once trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 9

Teniente (E. A.) don Agustín Brunchu Celda, cinco trienios (cuatro de suboficial). Artículo 5.º, apartado 6.º

Del C. I. R. núm. 11

Comandante (E. A.) don Domingo Cuadrado Salomón, once trienios de

oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del C. I. R. núm. 15

Capitán (E. A.) don Juan Bermejo Borrego, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1969. Artículo 5.º, apartado 6.º Rectificación a la Orden de 14 de julio de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 160).

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Comandante (E. A.) don Antonio Salado Ramos, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Capitán (E. A.) don Emilio Martínez Gento, once trienios (tres de suboficial).

Teniente auxiliar D. Aurelio García de Miguel, ocho trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1970. Rectificación a la Orden de 10 de agosto de 1970 (D. O. número 180).

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Teniente (E. A.) don Fernando Rodríguez Suárez, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Capitán (E. A.) don Manuel Galyán Gorriz, seis trienios de oficial. Otro, D. Ricardo Recló Carnero, cinco trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Comandante (E. A.) don Bernardo Díaz-Pines Fernández-Pacheco, once trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Capitán (E. A.) don Luis Almansa Carrillo, cinco trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Capitán (E. A.) don Juan Meléndez Serván, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Teniente coronel (E. A.) don Miguel Ciria López, doce trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Teniente (E. A.) don José Álvarez del Río, cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Comandante (E. A.) don Manuel Sanz Burgueño, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Teniente (E. A.) don César Garrote Ramos, seis trienios (dos de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43

Comandante (E. A.) don Benjamín Cedazo Monforte, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Comandante (E. A.) don Arturo Herrero Romero, once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Comandante (E. A.) don Jesús Bartolomé Soria, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1970.

De la P. L. M. R. del Regimiento de Infantería Melilla núm. 58

Capitán (E. A.) don Carlos García de Herrera, cinco trienios de oficial.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61

Teniente auxiliar D. Manuel Rucían Díez, diez trienios (siete de suboficial).

De la Agrupación Logística núm. 2

Teniente auxiliar D. Juan Grande Román, once trienios (ocho de suboficial).

Del Grupo Logístico XI

Teniente auxiliar D. Basilio Gregorio Sánchez, siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de julio de 1970.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Teniente (E. A.) don Reyes Díaz Hurtado, seis trienios (tres de suboficial).

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Capitán (E. A.) don Francisco Calles Alcalde, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1970. Capitán moro (fokaha) Si Hamed Ben Si Amar Ben Hamed, número 16.343, nueve trienios de oficial.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Teniente (E. A.) don Juan Azorín Maya, cuatro trienios (uno de 600 pesetas perfeccionado a partir de los ocho años de su ingreso en el Ejército y antes de su ascenso a oficial).

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Teniente (E. A.) don Felipe Alonso del Puerto, cuatro trienios de oficial.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Capitán (E. A.) don Teodoro Camino Caturla, seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Teniente legionario D. Francisco Iglesias Suardiaz, seis trienios (cinco de suboficial).

Del Tercio Sahariano Alejandro Farneño, IV de La Legión

Comandante (E. A.) don Jerónimo García Fernández, ocho trienios de oficial.

Teniente legionario D. Carlos Herrera Alonso-Astúlez, ocho trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. José Mena Ayala, siete trienios (cuatro de suboficial).

De la Compañía de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Capitán (E. A.) don José García Alcalde, siete trienios de oficial.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias

Comandante (E. A.) don Eduardo Pintado Machado, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De las Fuerzas de la Policía Armada

Comandante (E. A.) don Manuel Fernández González, once trienios de oficial.

Capitán (E. A.) don Carlos Niño Cano, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Teniente (E. A.) don Rafael Tejero Casajús, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Escuela Central de Educación Física

Capitán (E. A.) don Mariano Pérez-Ugena Sintas, siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Comandante (E. A.) don Primitivo Sarnago Llorente, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Otro, D. Andrés Nieto Amador, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1970.

Capitán (E. A.) don José Navarro Quercop, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Comandante (E. A.) don Juan Rincón Sánchez, once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92

Teniente coronel (E. A.) don Jenaro Martínez Espiñeira, once trienios de oficial.

Comandante (E. A.) don Adolfo Briasco Bonilla, once trienios de oficial.

Capitán (E. A.) don Tomás Cruz Sánchez, ocho trienios (tres de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101

Capitán (E. A.) don Juan Florit Carrio, once trienios (cuatro de suboficial).

Teniente auxiliar D. Jaime Torres Roig, once trienios (ocho de suboficial).

Del Juzgado Militar Eventual de Barcelona

Comandante (E. A.) don Manuel Ruiz Delgado, once trienios de oficial.

De la Junta de Contratación de la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Santos Velasco Apio, once trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE**En la 1.ª Región Militar**

Teniente coronel (E. A.) don Baldomero Sanz Vega, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

Comandante legionario D. César del Busto Palacios, once trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de junio de 1970.

En la 3.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. José Blasco Guillón, siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1970. Rectificación a la Orden de 20 de marzo de 1970 (D. O. núm. 70).

En la 6.ª Región Militar

Comandante legionario D. Agustín Gondra Blanco, once trienios (tres de suboficial).

En la 7.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. José Bartol Sánchez, ocho trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1970.

En la 8.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Rafael Orotomuro Fernández, once trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Teniente legionario D. Miguel Sarrión Aguilera, siete trienios (cuatro de suboficial).

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**En la 2.ª Región Militar**

Comandante D. Luis Parodi Ariall, once trienios de oficial.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Domínguez, once trienios de oficial.

Otro, D. José Terrón Sito, once trienios, once trienios de oficial.

En la 3.ª Región Militar

Teniente coronel D. Manuel Iturralde del Pozo, catorce trienios de oficial.

Comandante D. Rafael Pedrajas Carrillo, once trienios de oficial.

Otro, D. Julio Sanchiz Yaya, once trienios de oficial.

En la 4.ª Región Militar

Comandante D. José Ramírez Caro, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Otro, D. Simeón Inglés López, once trienios de oficial.

En la 5.ª Región Militar

Teniente coronel D. José Sanz Martín, once trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Comandante D. Cristino Marcelino Martínez, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1970.

Otro, D. José Recolta Gil, once trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Comandante D. Gregorio Muñoz Muñoz, once trienios de oficial.

Otro, D. José Vázquez de Prada-Juárez, once trienios de oficial.

En la 8.ª Región Militar

Comandante D. Arturo Molina Rey, once trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Comandante D. Juan Montilla Caballero, once trienios de oficial.
Otro, D. Mariano Calvo Cambil, diez trienios de oficial.

En Canarias

Comandante D. Luis Alvarado Duarte, once trienios de oficial.
Otro, D. Francisco Delgado de León, once trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE SERVICIOS CIVILES*En la 1.ª Región Militar*

Teniente coronel D. Juan de Maestu Hill, en expectativa, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Comandante D. Medardo Gonzalo Angoso, once trienios de oficial.

Otro, D. Luis Rodríguez Nievas, once trienios de oficial.

Capitán D. Rafael Cavia Vélez, en expectativa, siete trienios (dos de suboficial).

En la 2.ª Región Militar

Comandante D. José García Ruiz, once trienios de oficial.

Otro, D. Juan González Colau, once trienios de oficial.

En la 4.ª Región Militar

Teniente coronel D. Luis Fernández de Castro Sánchez Bahamonde, en expectativa, once trienios de oficial.

Capitán D. Luis Sabino Gordillo, en expectativa, once trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Teniente coronel D. Alfredo Pardo Pascual, once trienios de oficial.

Capitán D. Justo Melendo Sanz, once trienios de oficial.

En la 8.ª Región Militar

Comandante D. Luciano Perdiz Rivas, once trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Comandante D. José Herrera Fernández, once trienios de oficial.

Capitán D. Antonio Padilla Jiménez, once trienios (tres de suboficial).

En Baleares

Capitán D. Eduardo Stengel Bosca, en expectativa, once trienios de oficial.

En Canarias

Comandante D. Alfredo Herrera Bernabé, once trienios de oficial.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

En la 4.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Pedro Soto Arcas, once trienios de suboficial.

En la 9.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Ramón Báez Martínez, once trienios de suboficial.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Valencia a la de Castellón, en la 3.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Justo Fontecha Tubillejas, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a indemnización de traslado, pluses o dietas.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.21, Grupo K, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado correspondiente, se hace constar que el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Pinilla Soliveres, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, cesa en el cargo de Mayor de dicha Escuela y pasa a ocupar la vacante de jefe del Grupo de Tiro (1.ª Sección, Enseñanza), en el mismo Centro de Enseñanza.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

La Orden de 14 de octubre de 1970 (D. O. núm. 233), por la que pasaba al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», D. Pablo González Alcorta, jefe de Negociado de Detall de la Jefatura de Transportes del Ejército y del Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo, se entenderá aclarada en el sentido de que su situación es la de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a su actual destino hasta que se cubra su vacante o le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de octubre de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería (B. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Sánchez González, del Regimiento Mixto de Infantería Sot. núm. 9, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para el cargo de mayor.

Documentación: Instancia y Fiebam resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la Primera Compañía de Reserva General, en Logroño, para el mando de la citada Unidad.

Documentación: Instancia y Fiebam resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL,

teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña, para la Unidad de Instrucción, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Esquiador-Escador.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A teniente coronel

Comandante D. Benigno González García, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel número 27, con antigüedad de 19 de octubre de 1970, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Antonio Nodar Campos, de juez del Juzgado Militar Especial Permanente de Pontevedra, con antigüedad de 20 de octubre de 1970, en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 286), se ascienden al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los comandantes de dicha Arma, Caballeros Mutilados Permanentes, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponde.

Comandante D. Ramón Ortea Fajul, con antigüedad de 19 de octubre de 1970.

Otro, D. Angel Omeza Racaj, con antigüedad de 20 de octubre de 1970.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) se ascienden al empleo de brigada, con la antigüedad que se indica, a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se señala, sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se les adjudique destino en plantilla.

Con antigüedad de 28 de septiembre de 1970

Don Francisco Ochoa Vázquez, de la Capitánía General de la 8.ª Región Militar. Disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Con antigüedad de 8 de octubre de 1970

Don Severiano Serrano Martín, de la Escuela Superior del Ejército. Disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Con antigüedad de 14 de octubre de 1970

Don Bartolomé Jordana Vila, del Regimiento de Infantería Jaén número 25. Disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado en el mismo destino.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, en situación de disponible, don Jacinto Biescas Moreno, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Freire Rodríguez, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado

General, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este cese no produce contravacante.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José Casquero Medina, subinspector de la Instrucción Pre militar Superior, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Freire Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 9 de septiembre de 1970 (D. O. número 204), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo González-Novelles Encinas, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 31 de agosto de 1970 (D. O. núm. 196), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña, para la Unidad de Instrucción, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Maceiras Tercero, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Las Ordenes de 17 de julio de 1970 (D. O. núm. 161), por las que fueron destinados a la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Lobo García y D. Eusebio Marceñido Flores, se entenderán ampliadas en el sentido de que el destino de dichos oficiales es para profesores del indicado Centro.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 19 de agosto de 1970 (D. O. núm. 186), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», para profesor auxiliar, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Ros Salvador, de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 2 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 198), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña, para la Unidad de Instrucción, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Cordal Ojano, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravellinas XXV), continuando como alumno del Curso de Esquiadores-Escaladores hasta la terminación del mismo.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 9 de septiembre de 1970 (D. O. número 204), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, el teniente auxiliar de Infantería don Pedro Llanco Llanos, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante de libre elección a la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas, dos suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada D. José Jiménez Calderón, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, y agregado a la Unidad a que se le destina.

Sargento D. Justiniano Serradilla Jiménez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 29 de agosto de 1970

(D. O. núm. 192), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)

Sargento D. Rafael Pacheco Domínguez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV.

Otro, D. Antonio Casas Sandoval, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Emilio Marchamalo Vázquez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Otro, D. Celestino Carballo Ceide, del Regimiento de Infantería Motorizable Malloca núm. 13.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta)

Sargento D. Antonio Contreras Segura, del Regimiento Mixto de Infantería Sorta núm. 9.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961 (D. O. núm. 131), la brigada de Infantería D. Miguel Germán Imbrizaldu, del Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66, que según Orden de 30 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 222) pasará a retirado por edad el 20 de diciembre de 1970, se le concede el empleo de teniente honorífico a partir de la fecha de su retiro.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Destinos

Pasa destinado con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Subinspección de La Legión, el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Alvarez de Avila, de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este destino es con carácter transitorio y para cubrir vacante de dicho empleo, correspondiente al Grupo de «Mando de Armas».

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Pasa, a efectos exclusivos de pensión, a la situación de retirado y a la militar que por su edad le correspondía, a partir del día 3 de julio de 1970, que causó baja en el Ejército, a voluntad propia, el cabo primero Enrique Sobrino Morcillo, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pase a la situación de retirado el personal de tropa que se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo primero Julián Santos Valero, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, el día 9 de enero de 1971.

Cabo Martín Navarrete Villar, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, el día 5 de noviembre de 1970.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Vacantes de mando

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3 (Valencia), para el mando del mismo.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/196.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para coronel de Ingenieros (Escala

activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora), vacante correspondiente al Cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Ingenieros.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

La Orden de 6 de octubre de 1970 (D. O. núm. 226), por la que se ascendía al empleo de coronel, entre otros, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Hernández Cánovas, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, se entenderá ampliada en el sentido de que queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicho Centro de Enseñanza, a tenor de lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 2 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Esta agregación será sin derecho a dietas ni pluses, hasta el 20 de diciembre próximo, en que termina la primera fase del Curso de Transmisiones para oficiales de Ingenieros, si antes no ha sido cubierta la vacante que produce, o si le ha correspondido destino voluntario o forzoso, en cuyos casos cesará en la agregación.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. número 179), se asciende al empleo de coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 9 de octubre de 1970, al teniente coronel de la misma Arma y Escala D. José Estevan Herrero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Para teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Ar-

mas», existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para Mayor y Jefe de Detall.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b), artículo 14, del Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. número 270), pasa destinado, como jefe de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sánchez Yanguas, de Mayor y Jefe del Detall de la citada Escuela.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 18 de agosto de 1970 (D. O. número 185), se destina, con carácter voluntario, a la Academia Auxiliar Militar, para profesor de Análisis Matemático y Transmisiones, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús de Felipe Palacios, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército (plantilla eventual).

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 1 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 197), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para auxiliar de profesor de la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes), al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma de Vías de Comunicación, D. José Guitart Poch, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Madrid).

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo, y como resultado del concurso anunciado en segunda convocatoria por Orden de 7 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 202), se destina, con carácter voluntario, a la Sección de Informática y Centro de Cálculo del Estado Mayor Central, al de dicho empleo del Arma de Ingenieros D. Domingo Fernández Quesada, del Parque Central de Ingenieros, Depósito destacado en Calatayud (Zaragoza).

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Narciso Ariza García, segundo Jefe de Tropas de la 5.ª Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Huesca, al comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Sales Guallar, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Este nombramiento produce vacante que corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

Al objeto de legalizar y confirmar el derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma de Vías de Comunicación, don Luis Sastre Muñoz, reúne las condiciones requeridas para ello, en su nuevo destino de la Jefatura de Ingenieros del Ejército, concedido por Orden de 9 de los corrientes (DIARIO OFICIAL núm. 229), por ocupar vacante para la que se exige el referido diploma, comprendida en el Grupo B del punto 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), perciéndolo a partir del 1 de noviembre próximo.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige el título de Jefe de Carro de Ingenieros, comprendida en el Grupo C del punto 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), el sargento de Ingenieros, en posesión del expresado título, D. Pedro González Ger-

mes, con destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (Sevilla), quien lo percibirá desde el día 10 de agosto del corriente año hasta la fecha en que el de igual empleo, don Manuel Sol Cózar, destinado a dicho Regimiento con el compromiso de realizar el curso correspondiente, obtenga el título de Jefe de Carro de Ingenieros.

Caso de no realizarlo o no superarlo continuará el primeramente mencionado sargento ocupando la vacante de la especialidad.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

La Orden del día 9 de los corrientes (D. O. núm. 229), por la que se anunciaba en turno de libre elección una vacante para capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios, en posesión del título de Profesor de Educación Física, queda modificada en el sentido de que se suprime esta última condición de titulado.

El plazo de admisión de solicitudes que señalaba la expresada Orden queda ampliado en nueve días más.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Siete vacantes para sargento primero o sargento de Ingenieros, existentes en la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (Batallón Mixto de Ingenieros XVI, Las Palmas de Gran Canaria).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Especialistas del Ejército

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 10 de febrero de 1971, se dispone pase a retiro el alférez especialista de la Rama B), D. Ezequiel Ruiz Vega, con destino en el Parque Central de Transmisiones, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamen-

taria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para el personal especialista que se cita, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Mecánicos electricistas de Transmisiones

Para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos.

Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas

Para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá hacerlo constar en su papeleta de petición y solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquéllas en la que no solicite en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

(Por hallarse comprendido en el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado, con carácter voluntario y derecho preferente, al Reglamento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 2.ª Compañía de Radio (Barcelona), el sargento especialista operador de radio don Bartolomé Riera Axantell, del Batallón Mixto de Ingenieros del Sahara, quedando sin efecto el destino adjudicado al subteniente especialista operador de radio D. Eduardo del Búey Ruiz por Orden de 6 de octubre de 1970 (D. O. núm. 226).

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 318 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente de Ingenieros D. Eduardo Bravo Garrido.



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de jefe de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 25 de septiembre de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 218), he designado al coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Francisco Serna Montero, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de mando para director de la Fábrica Nacional de Valladolid, anunciada en turno de libre elección por Orden de 18 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 212), he designado al coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Luis Borrego Rincón, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando para director del Laboratorio Químico Central de Armamento, anunciada en turno de libre elección por Orden de 11 de agosto de 1970 (D. O. número 180), he designado al coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Manuel García-Alvarez Panadero, de la Dirección General de Industria y Material.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de septiembre de 1970 (D. O. número 222), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Jesús López Bravo, de dispo-

ñible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de concurso por Orden de 30 de septiembre de 1970 (D. O. número 222), pasa destinado, con carácter voluntario al Laboratorio Químico Central de Armamento, el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Salvador Gil Martínez, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en Canarias (plaza de Las Palmas), en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 67), modificado por otro de 20 de septiembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 223), al comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. José San Martín San Martín, de disponible en Canarias (plaza de Las Palmas).

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 20 de octubre de 1970, al capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Claudio Luis Martín, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 26 de abril de 1957 (D. O. núm. 106).

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos, escalafonamiento y destinos

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario en la Escuela Politécnica Superior del Ejército son promovidos al empleo de capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción de las Ramas que se expresan

los alumnos que a continuación se relacionan, asignándoles la antigüedad de 20 de octubre de 1970, escalafonándose con arreglo a las concepciones obtenidas, los cuales pasan destinados a los Centros, Dependencias y Unidades que se citan o quedan en las situaciones que se indican:

Rama de Armamento y Material

1.—Capitán de Artillería D. Antonio Juan Ripoll, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Ernesto Segurado Cabezas, a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio (SEPLAN). Voluntario.

3.—Capitán de Infantería D. Jesús Castro Mugaburu, a la Dirección General de la Guardia Civil (Parque de Automovilismo). Voluntario.

4.—Capitán de Ingenieros D. Fulgencio Ruiz del Orden, a la Fábrica Nacional de Trubia. Voluntario.

5.—Capitán de Artillería D. Carlos Piserra Velasco, agregado a la Unidad de Helicópteros en plantilla eventual. Voluntario.

6.—Capitán de Ingenieros D. José García Causapé, al Parque de Artillería de Zaragoza. Voluntario.

7.—Teniente ayudante de Armamento y Material D. Manuel Muñoz González, a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias. Forzoso.

Rama de Construcción y Electricidad

1.—Capitán de Artillería D. César García Fernández, a la Comandancia Central de Obras, plantilla eventual. Voluntario.

2.—Capitán de Ingenieros D. Francisco Losada del Campo, disponible en la 1.ª Región Militar, (plaza de Madrid).

3.—Capitán de Ingenieros D. José Benito Gutiérrez, a la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar. Voluntario.

4.—Capitán de Ingenieros D. Eduardo Durán López, al Servicio Militar de Construcciones, plantilla eventual. Voluntario.

5.—Capitán de Infantería D. Vicente Amondaray Romo, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

6.—Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Julián Rodríguez Calvo, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 22 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28

de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos desde la fecha que se indica.

En situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y en la U. D. E. N. E. de la misma

Coronel auditor D. Juan González-Reguerual y Losada, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

De la Auditoria de Guerra de la 2.ª Región Militar

Capitán auditor D. Francisco Ortiz Herrero, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

De la Auditoria de Guerra de la 9.ª Región Militar

Capitán auditor D. Juan Aliaga Mollé, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

De la Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar

Capitán auditor D. José Montes Miranda, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

De la Fiscalía Jurídico Militar de la 9.ª Región Militar

Teniente auditor D. Juan Martínez Micó, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Del Juzgado Togado Permanente de la 2.ª Región Militar

Comandante auditor D. Julio Nogales Durán, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1970. Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



OFICINAS MILITARES

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los oficiales de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Capitán de Oficinas Militares don Alejandro Guerra Bordón, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región, el día 5 de enero de 1971.

Otro, D. José López Arias, de la Dirección del Hospital Militar de Barcelona, el día 18 de enero de 1971.

Otro, D. Vicente Gil Senra, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, el día 22 de enero de 1971.

Otro, D. Cecilio Jiménez Bernal, de la Administración del Hospital Militar de Barcelona, el día 30 de enero de 1971.

Teniente de Oficinas Militares don Jesús del Río Martín, del Servicio Histórico Militar, el día 15 de enero de 1971.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se concede los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1970, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Capitán de Oficinas Militares don Florencio Hernández Sánchez, once trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Antonio Flórez Garrido, once trienios (tres de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don Carlos Mirambell Esbri, once trienios (cinco de suboficial).

Del Estado Mayor Central del Ejército

Capitán de Oficinas Militares don Domingo Salgado Pérez, once trienios (dos de suboficial).

De la Jefatura de Artillería del Ejército

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Ortega González, once trienios (dos de suboficial).

De la Subsecretaría de este Ministerio

Teniente de Oficinas Militares don Juan Garrido González, ocho trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Manuel Ponce Gallardo, ocho trienios (siete de suboficial).

Del Archivo General Militar de Segovia

Teniente de Oficinas Militares don Julián Pastor Cañas, once trienios (ocho de suboficial).

Del Archivo General Militar de Guadalupe

Capitán de Oficinas Militares don Jesús Carballido González, once trienios (dos de suboficial).

De la Sección de Trabajo y Acción Social

Teniente de Oficinas Militares don Andrés Gonzalo Fadón, once trienios (siete de suboficial).

Del Vicariato General Castrense

Teniente de Oficinas Militares don Florencio Zamora Cepeda, once trienios (siete de suboficial).

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente de Oficinas Militares don Faustino García Herrera, once trienios (diez de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1970.

De la Dirección General de Servicios

Teniente de Oficinas Militares don Jacinto Egido Vicente, once trienios (cuatro de suboficial).

De la Dirección General de Industria y Material

Capitán de Oficinas Militares don Alfonso Sanz Palacios, diez trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Antonio Hernández Lozano, once trienios (dos de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don Fernando Castaño Cabezas, once trienios (ocho de suboficial).

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán de Oficinas Militares don Julián González Bedoya, once trienios (cuatro de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don Pedro Sánchez Bella, once trienios (cuatro de suboficial).

De la «Revista Ejército»

Capitán de Oficinas Militares don José Martínez Ruiz, once trienios (dos de suboficial).

De la Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra de Palencia

Capitán de Oficinas Militares don Florentino Meneses Rodríguez, once trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De la Escuela de Aplicación de Intendencia

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Antón Doblas, siete trienios (seis de suboficial).

De la Escuela de Estudios Jurídicos

Capitán de Oficinas Militares don Isafas García García, once trienios (dos de suboficial).

De la Academia de Infantería

Teniente de Oficinas Militares don don José Rapún Borao, once trienios (diez de suboficial).

De la Academia de Artillería

Teniente de Oficinas Militares don Leandro Valiñas Torreiro, once trienios (cinco de suboficial).

De la Fábrica Nacional de Trubia

Capitán de Oficinas Militares don Ezequiel Pardo Rodeiro, once trienios (cuatro de suboficial).

Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Capitán de Oficinas Militares don Efrén Montiel Ortiz, once trienios (dos de suboficial).

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Capitán de Oficinas Militares don don Manuel López Riego, once trienios (dos de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitánía General de la 3.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Palomar Ortego, once trienios (tres de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitánía General de la 4.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don José Moreno Basarte, once trienios (cinco de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitánía General de la 5.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Miguel Picot Orduña, once trienios (dos de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitánía General de la 6.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Nicolás Albéndiz Gómez, ocho trienios (siete de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitánía General de la 7.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don José de Palma Andrés, once trienios (cinco de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitánía General de la 8.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Benigno Suárez Míguez, once trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Manuel Iglesias Mayo, once trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Emillano Vecino Franco, once trienios (ocho de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitánía General de la 9.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Fontcuberta Velasco, once trienios (cuatro de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Capó Capó, once trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Sebastián Serra Pol, once trienios (ocho de suboficial).

Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Teniente de Oficinas Militares don Jaime Llaneras Vicéns, once trienios (seis de suboficial).

Del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6

Capitán de Oficinas Militares don Vicente Bañasco García, once trienios (dos de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. IX

Teniente de Oficinas Militares don Juan Díaz Beunza, once trienios (ocho de suboficial).

Del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Jesús Bouzas Castro, once trienios (cinco de suboficial).

Otro, D. Andrés Villamayor Míguez, once trienios (cinco de suboficial).

Del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don José Silva Marín, once trienios (siete de suboficial).

De la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza

Teniente de Oficinas Militares don Vicente Gonzalvo Pérez, once trienios (cuatro de suboficial).

De la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña

Teniente de Oficinas Militares don Silvano Piñeiro Vázquez, once trienios (siete de suboficial).

De la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca

Teniente de Oficinas Militares don Blas Martín Jaume, once trienios (cinco de suboficial).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Urbano Hermida García, once trienios (cuatro de suboficial).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Andrés López Sánchez, once trienios (siete de suboficial).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares

Teniente de Oficinas Militares don Mateo Bonnín Sastre, once trienios (siete de suboficial).

De la Sección de Movilización de Melilla

Teniente de Oficinas Militares don José Castillo Romera, once trienios (cuatro de suboficial).

Del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar

Teniente de Oficinas Militares don José González Ortega, once trienios (ocho de suboficial).

Del Gobierno Militar de Alicante

Capitán de Oficinas Militares don Pedro Argüello. Vicente, once trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1970. Rectificación a la Orden de 23 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 216).

De la Jefatura de Ingenieros de la Capitanía General de Baleares

Teniente de Oficinas Militares don Mateo Salom Mora, once trienios (siete de suboficial).

De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Mariano Cuesta Cuesta, once trienios (tres de suboficial).

De la Comandancia de Obras de Baleares

Capitán de Oficinas Militares don Bartolomé Cabot Torres, once trienios (cuatro de suboficial).

De la Auditoría de Guerra de Canarias

Capitán de Oficinas Militares don Rafael Pérez-Alcalde Zárata, once trienios (dos de suboficial).

De la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región

Capitán de Oficinas Militares don Ramón Zabaleta Fernández, once trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Teniente de Oficinas Militares don Lino Nogueira García, once trienios (cuatro de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Teniente de Oficinas Militares don Marcial Esteban Soria, siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Capitán de Oficinas Militares don Juan Pájaro Peña, once trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Teniente de Oficinas Militares don Rafael Roldán Servián, once trienios (diez de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Capitán de Oficinas Militares don Florencio Escudero Galilea, once trienios (cuatro de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65

Teniente de Oficinas Militares don Salomé Paniagua Manzano, once trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1970.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72

Teniente de Oficinas Militares don Pedro Domínguez Blanco, once trienios (ocho de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82

Teniente de Oficinas Militares don José Iglesias Brea, siete trienios (seis de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91

Teniente de Oficinas Militares don Justo Calleja Fernández, once trienios (ocho de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Font Mascaró, once trienios (cuatro de suboficial).

De la Comisión de Movilización Industrial de la 6.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Marcial Díaz-Toledo Cabado, nueve trienios (dos de suboficial).

Del Almacén General de Intendencia de Ceuta

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Pérez Llevería, once trienios (seis de suboficial).

Del Almacén Regional de Intendencia de Palma de Mallorca

Teniente de Oficinas Militares don José Quetglas Pastor, once trienios (cinco de suboficial).

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Valencia

Teniente de Oficinas Militares don Malaquías Barbero Duque, once trienios (cinco de suboficial).

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Palma de Mallorca

Teniente de Oficinas Militares don Bartolomé Reus Matéu, once trienios (cuatro de suboficial).

De la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona

Teniente de Oficinas Militares don Emilio Merchán Tamayo, once trienios (cuatro de suboficial).

De la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca

Teniente de Oficinas Militares don Agustín López Martínez, once trienios (cuatro de suboficial).

De la Pagaduría Militar de Haberes de Melilla

Teniente de Oficinas Militares don Juan Pelayo Valverde, once trienios (cinco de suboficial).

De la Dirección del Sanatorio Militar del Generalísimo

Capitán de Oficinas Militares don Luis Mayoral Pérez, once trienios (dos de suboficial).

De la Dirección del Hospital Militar de Valladolid

Capitán de Oficinas Militares don Elías Martín Olea, once trienios (dos de suboficial).

De la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Zaragoza

Capitán de Oficinas Militares don Mariano Nadal Gracia, once trienios (dos de suboficial).

De la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Tenerife

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Reyes Hernández, once trienios (seis de suboficial).

De la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Las Palmas de Gran Canaria

Teniente de Oficinas Militares don José Feljoo Quintana, once trienios (ocho de suboficial).

De la Biblioteca Regional Militar de Baleares

Teniente de Oficinas Militares don Gabriel Roig Roca, once trienios (seis de suboficial).

EN SITUACION DE DISPONIBLE EN CANARIAS*Santa Cruz de Tenerife*

Teniente de Oficinas Militares don Fernando Moreira Sanz, siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1970.

EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»*En la 1.ª Región Militar*

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Sánchez García, diez trienios (dos de suboficial).

Teniente de Oficinas Militares don Sócrates de Miguel Belbeca, once trienios (cinco de suboficial).

En la 4.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Sánchez Domínguez, once trienios (seis de suboficial).

En la 6.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Adolfo Palacios Muga, once trienios (ocho de suboficial).

En Palma de Mallorca

Teniente de Oficinas Militares don Juan Cabot Llompart, once trienios (diez de suboficial).

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los trienios acumulables que se indica a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1970.

Del Alto Estado Mayor

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Parra García, seis trienios.

De la Pagaduría y Caja Central Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Bermejo Ovejero, seis trienios.

Del Archivo General Militar de Guadalupe

Ayudante de Oficinas Militares don Eloy Robles Díaz, ocho trienios.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Ayudante de Oficinas Militares don José Pérez Garrido, cinco trienios.

De la Comisión Mixta de Servicios Civiles

Ayudante de Oficinas Militares don José González García, seis trienios.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Vicente Talabán Sánchez, seis trienios.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Migallón Fernández, cinco trienios.

De la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia

Ayudante de Oficinas Militares don José Pérez Domínguez, seis trienios.

De la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés González Rovira, seis trienios.

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Emilio Conesa Gimeno, cinco trienios.

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Valladolid

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Casado Maide, siete trienios.

De la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Granada

Ayudante de Oficinas Militares don José Hernández Toro, nueve trienios.

De la Intervención de los Servicios de Lugo

Ayudante de Oficinas Militares don Ventura Sotelo Rodríguez, seis trienios.

Del Cuartel General del Sector del Sahara

Ayudante de Oficinas Militares don Nicolás Pérez del Valle, siete trienios. Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA**Ascensos**

La Orden de 14 de octubre de 1970 (D. O. núm. 233), por la que se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, al ayudante de dicho Cuerpo D. Salvador Villagrasa García, se rectifica en el sentido de que

su verdadero nombre y apellidos son los de Salvador Villagrasa Cervilla.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante para ayudante de Oficinas Militares, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Retiros

Por cumplir el día 23 de enero de 1971 la edad reglamentaria, se dispone, que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se

produce su ascenso, el teniente de Oficinas Militares D. Manuel Sánchez Domínguez, en «Expectativa de Servicios Civiles, con residencia en Barcelona, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º del Decreto de Hacienda 907/67 (D. O. núm. 101), y las Leyes de 103 y 105/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), se concede los trienios acumulables que se indica a los conserjes del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1970, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Don Félix García Vargas, cuatro trienios, por llevar doce años de servicios computables.

Del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista

Don Manuel Amador Herrera, un trienio, por llevar tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1970.

Otro, D. Manuel Ramírez Márquez, ocho trienios, por llevar veinticuatro años de servicio computables.

Del Archivo General Militar de Segovia

Don Pascual Gil Sacristán, cuatro trienios, por llevar doce años de servicios computables.

De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Don José Borrego Romero, cuatro trienios, por llevar doce años de servicios computables.

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Don José Martín Moreno, dos trienios, por llevar seis años de servicios computables.

De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Don Calixto Miguel Rodríguez, cuatro trienios, por llevar doce años de servicios computables.

De la Capitanía General de Baleares

Don Enrique Carrillo Moreno, tres trienios por llevar nueve años de servicios computables.

Del Gobierno Militar de Avila

Don Cesáreo Oviedo Alvarez, tres trienios por llevar nueve años de servicios computables.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para conserjes del Ejército, existente en el Alto Estado Mayor.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Secretario del Patronato Militar de Enseñanza Media y Residencia «Virgen de la Paz», en Ronda (Málaga).

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto aquellos en los cuales se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido el día 14 del mes actual, el capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, don Julio Franco Cajal, que se hallaba en la situación de disponible en la 5.ª Zona.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Se anuncia a concurso una vacante de capitán de la Guardia Civil, en el Subsector de Tráfico de Granada, que podrá ser solicitada por los de dicho empleo que tengan la aptitud para el servicio en la Agrupación (Orden General de la Dirección General de dicho Cuerpo núm. 29, de 21 de septiembre de 1968).

Para este concurso se dispensa del requisito de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73), cerrada en la fecha

de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil, a efectos de haberes, al capitán de dicho Cuerpo D. Vicente Gajate Cortés, del Subsector de Tráfico de Granada, quedando agregado para el servicio a la Jefatura de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 20 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 18 de octubre de 1970, al teniente de la Guardia Civil D. Miguel Fernández Santaella, de la 242 Comandancia (Almería), quedando en la situación de disponible en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 24 Tercio (Granada).

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Retiros

Por cumplir el día 18 de enero de 1971 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pasen a la situación de retirado los tenientes de complemento de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro.

Don Bartolomé Literas Dalmáu, en situación de colocado en Córdoba.

Don Ramón Gómez Dacal, en situación de colocado en Orense.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir el día 19 de enero de 1971 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el teniente de complemento, con carácter honorífico, de la Guardia Civil D. José León y Mena Riego, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, y en situación de colocado en Barcelona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 318 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente de la Guardia Civil D. Hilario Pérez-Hervada Álvarez.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto último para la provisión de dos plazas de teniente vacante en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. E., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas al teniente de Un-

genieros, (E. A.) don Eduardo Bravo Garrido, y al del mismo empleo de la Guardia Civil D. Hilario Pérez-Hervada Álvarez, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Lo que participo a V. E. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de octubre de 1970.

CARRERAS

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 253, de 23-10-70.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMIZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofer-

tas de artículos frescos de compra diaria, para la primera quincena de diciembre próximo.

Leche, 7.500 litros; carnes y jamón,

3.510 kilos; pescados, 1.550 kilos; gallinas, 900 unidades; huevos, 2.000 docenas; fruta y hortalizas, 7.860 kilos; patatas, 3.000 kilos; viveres en gene-

ral, 1.500 kilos; vino, 2.300 litros; hie-
lo, 200 barras; cerveza, 300 docenas de
botellas.

Se admiten ofertas hasta las 10,30
horas del día 10 de noviembre.
Información, teléfono 228 83 00.
Madrid, 20 de octubre de 1970.

Núm. 573 P. 1-1

**REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE
CAMPAÑA NUM. 29**

El próximo día 10 de noviembre, a
las diez horas, se procederá a la ven-
ta en pública subasta de 10 (diez) ca-
ballos y 46 (cuarenta y seis) mulos, de
los Regimientos de Artillería número
29 y del Regimiento de Infantería
Valladolid núm. 65, en el Cuartel de
Alfonso I.

El importe de este anuncio será por
cuenta de los adjudicatarios.
Huesca, 20 de octubre de 1970.

Núm. 574 P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Urgente

La Junta Principal de Compras, sita
en el paseo de la Reina Cristina, nú-
mero 27 (Madrid), anuncia la cele-

bración de un concurso de vestuario,
de conformidad con lo dispuesto en
la Orden del Ministerio del Ejército
de 28 de abril de 1969 (D. O. núm. 97),
para la adquisición de artículos del
Servicio de Vestuario para la Tropa,
a los precios límites que a continua-
ción se señalan, según expediente nú-
mero 1 S. V. 126/70-179.

Relación de artículos y precio límite

- 120.000 camisetas gimnasia, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 100.000 jerseys tropa, al precio límite de 150 pesetas unidad.
- 10.000 jerseys lana-montañero, al precio límite de 190 pesetas unidad.
- 40.000 bufandas pasa-montaña, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 120.000 pares de guantes blancos, al precio límite de 28 pesetas par.
- 100.000 pares de calcetines, al precio límite de 28 pesetas el par.

La entrega de los artículos adjudicados deberá realizarse antes del día 31 de diciembre de 1970, debiendo efectuar las mismas en el Almacén Central de Intendencia de Madrid.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones

técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases; núm. 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y núm. 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 5 de noviembre.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 9 de noviembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

Núm. 572 P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL suantes anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

**Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	12,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	10,00 »
Pliego suelto	1,50 »
Hoja anual	1,50 »
Ficha	2,00 »
Copia ficha	1,50 »
Cubierta	1,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»	117,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	130,00 ptas.
A la «Colección Legislativa»	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de QUINCE pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 ptas.*
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 ptas.
«Colección Legislativa». Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 ptas.

El importe de los pedidos de provincias se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea o espacio blanco equivalente 12 ptas.
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea 24 ptas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzará en 1 de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas de suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración antes del día 28 del mes en que finalice el plazo que tengan abonado, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL, no se admiten bajas con efecto para el mismo.

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 26 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicarán número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la O. C. de 27 de octubre de 1944 («C. L.» n.º 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los que, a petición de la Dependencia solicitante, se publicarán dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la «Colección Legislativa», en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Posesiones de África, y de dos meses, para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL y de 2,00 pesetas el pliego de «Colección Legislativa», más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIO OFICIAL, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de «Colección Legislativa», las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núms. 59, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.